Atención: Dpto. UOC Instituto de Previsión Social
Referencia: Convocatoria de la Licitación 382914 – CVE SBE Nº 67-20 Adquisición por Urgencia impostergable de insumos para el IPS para el combate del Coronavirus (COVID 19)

En relación a la Licitación de referencia, realizamos la siguiente consulta sobre el **punto 8 del PBC, EXPERIENCIA REQUERIDA:** *"Demostrar la experiencia en DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50%, como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los último: 5 (cinco) (2015/2016/2017/2018/2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación."*

¿ES ADMISIBLE QUE PERMITAN PRESENTAR COMO EXPERIENCIA REQUERIDA TAMBIÉN LAS FACTURACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020?

Sobre la presente consulta, remitimos antecedente de igual tenor realizado a la DNCP sobre llamado Convenio Marco ID 382392, donde la autoridad administrativa en materia de contrataciones públicas otorga su visto bueno sobre presentación de facturas correspondientes al año 2020 como experiencia.

REQUERIMIENTO PBC DNCP	RESPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE FACTURACIÓN 2020
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de los bienes licitados, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo al 20% (veinte por ciento) de Gs. 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio que correspondan a los años establecidos en el presente punto..."	**Consulta 1) En la página 9 de 31 del PBC, EXPERIENCIA** *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima:* *Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de los bienes licitados, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo al 20% (veinte por ciento) de Gs. 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio que correspondan a los años establecidos en el presente punto..."* **¿La facturación del primer semestre del año 2020, se puede agregar, es decir que forme parte del requerimiento del punto 20 del presente pliego?** **Respuesta**: Respecto a su consulta, en la Adenda N° 2 al PBC de este proceso, en el punto N° 3 de EXPERIENCIA, se modifica dicho texto al siguiente: *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestra poseer la siguiente experiencia mínima: Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019),* ***incluso facturas del 2020****, en provisión de los bienes licitados...".* *En ese sentido, si es válido agregar facturas de este año a su oferta.*

Aprovechando la ocasión para extenderles nuestro cordial saludo, quedamos atento al retorno.-